

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.209

Lunes 28 de Julio de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2677786

EXTRACTO

JORGE REYES BESSONE, abogado, Notario Público Titular de San Miguel, con oficio en Gran Avenida José Miguel Carrera número cuatro mil ochocientos ochenta y seis, San Miguel certifico que por escritura pública de 9 de Julio de 2025 ante mi doña CATALINA VALENZUELA SUAREZ, chilena, soltera, Psicóloga, cédula de identidad número diecinueve millones seiscientos cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y nueve guion cero, con domicilio en Lautaro número mil novecientos cincuenta, de la comuna de la Pintana; doña MARTINA VALENZUELA SUAREZ, chilena, soltera, Ingeniera Comercial, cédula de identidad número veinte millones cuatrocientos sesenta y cinco mil cuarenta y siete guion cero, con domicilio en Lautaro número mil novecientos cincuenta, de la comuna de la Pintana; don SEBASTIÁN VALENZUELA SUAREZ, chileno, soltero, Estudiante, cédula de identidad número veintiún millones novecientos catorce mil seiscientos sesenta y seis guion tres, con domicilio en Lautaro número mil novecientos cincuenta, de la comuna de la Pintana, y don EUGENIO ELEACER VALENZUELA HERNÁNDEZ, chileno, casado, empresario, cédula de identidad número once millones ochocientos setenta y cuatro mil seiscientos veintiséis guion cero, con domicilio en Lautaro número mil novecientos cincuenta, de la comuna de la Pintana, constituyeron una Sociedad por Acciones Nombre. El nombre de la sociedad es TRANSPORTES, DEMOLICIONES E INMOBILIARIA VALEZA E HIJOS SpA. Quien podrá usar el nombre de fantasía VALEZA E HIJOS SpA. Que se regirá por los presentes Estatutos y por las disposiciones legales que le fueran aplicables. Domicilio: Comuna La Pintana, Ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de sucursales en el país o extranjero. Vigencia: 2 años renovable, a contar de la fecha de la presente escritura, Objeto: El objeto de la sociedad será: A) la importación, exportación, fabricación, compraventa, arrendamiento, y en general la comercialización de todo tipo de Maquinarias y equipos sin operarios, B) Transportes nacional e internacional de todo tipo de mercaderías y personas en vehículos propios o ajenos y en general toda otra actividad que diga relación directa con el objeto, C) La explotación en todas sus formas y modalidades del rubro de movimientos de tierra y áridos, mediante maquinaria propia o de terceros, la ejecución de obras menores en construcción, el alquiler de equipos de construcción y demolición. D) El desarrollo de todo tipo de negocios inmobiliarios, tanto en Chile como en el extranjero, mediante la adquisición y explotación de bienes raíces, ya sea a través de compraventa, permuta, arrendamiento u otro título, ya sea por cuenta propia o ajena. Esto incluye toda clase de bienes inmuebles, urbanos, industriales o agrícolas, amoblados o no, con o sin instalaciones. También se incluyen las inversiones inmobiliarias, la celebración de actos y contratos relacionados, la construcción y transformación de bienes adquiridos, y todas las operaciones inmobiliarias que se estimen pertinentes; El arrendamiento de bienes inmuebles, amoblados o no, la compra y venta de bienes raíces, tanto agrícolas como urbanos, y su explotación bajo cualquier forma, así como la administración y percepción de sus frutos. Además, se contempla el desarrollo de cualquier otro tipo de proyectos inmobiliarios; La inversión en bienes muebles corporales de toda clase, como acciones, bonos, derechos, títulos de crédito, debentures y, en general, cualquier clase de valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio, y derechos en sociedades anónimas, sociedades por acciones, en comanditas, sociedades de responsabilidad limitada, civiles o comerciales, y otros administración y percepción de los frutos de dichos bienes; La constitución o participación en sociedades que tengan objetos análogos y; La realización de cualquier otra actividad conexas o conducente a los objetivos señalados o a otros negocios relacionados con el giro de la sociedad. E) podrá además ejecutar todas las operaciones o negocios que acuerden los accionistas y que tengan relación con el objeto social. Capital El capital de la sociedad es de \$2.000.000 dividido en 2.000 acciones nominativas, sin valor nominal de una sola serie y sin privilegios, el cual se entera de la forma que sigue: A) doña CATALINA VALENZUELA SUAREZ, aporta, paga e ingresa a caja social, la suma de cuatrocientos mil pesos en dinero en efectivo equivalente a cuatrocientas acciones. B)

CVE 2677786

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

doña MARTINA VALENZUELA SUAREZ, aporta, paga e ingresa a caja social, la suma de cuatrocientos mil pesos en dinero en efectivo equivalente a cuatrocientas acciones, C) don SEBASTIÁN VALENZUELA SUAREZ, aporta, paga e ingresa a caja social, la suma de cuatrocientos mil pesos en dinero en efectivo equivalente a cuatrocientas acciones y D) don EUGENIO ELEACER VALENZUELA HERNÁNDEZ, aporta, paga e ingresa a caja social, la suma de ochocientos mil pesos en dinero en efectivo equivalente a ochocientas acciones., Administración: El uso del nombre o la razón social, la administración y representación de la Sociedad corresponderá a don EUGENIO ELEACER VALENZUELA HERNÁNDEZ quien anteponiendo a su firma la razón social, la obligarán con las más amplias facultades de administración y disposición. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 23 de Julio de 2025.

